



Listado de Documentos / Solicitud para Pensión de Vejez por Capital

Nombre del afiliado: _____

TAPA - BEN

Tipo de documento

C.C.

C.E.

OTRO

Cuál

CMP - BEN

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____

No. de anexos: _____

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Fecha de solicitud: _____

Una vez cuente con la totalidad de los documentos puede realizar su solicitud de beneficio pensional, en nuestra página de internet www.porvenir.com.co evitando así desplazamientos. Si requiere de una cita para atender su solicitud, agende la misma a través de la página web: www.porvenir.com.co - botón agenda tu cita

DOCUMENTOS

¿DÓNDE SE CONSIGUE?

LISTO

Documentos Generales

Formulario Trámite de Reclamación por Vejez.

Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento (máximo con un (1) año de antigüedad desde su expedición).

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado (a).

Si el afiliado es pensionado de otra entidad, adjuntar fotocopia de Resolución de Pensión.

Este documento se solicita en la entidad de la cual se pensionó.

Certificado de cuenta bancaria donde indique número y tipo de cuenta.

Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada.

Si el afiliado es viudo, debe adjuntar

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio.

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción del(la) cónyuge.

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.

Si el afiliado es divorciado, debe adjuntar

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio con la nota marginal de divorcio o cesación de efectos civiles del matrimonio.

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.

Documentos de su cónyuge o compañero(a) permanente

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a). | | <input type="checkbox"/> |
| Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento. | Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado. | <input type="checkbox"/> |
| Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio. | Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado. | <input type="checkbox"/> |
| Declaración juramentada de los Compañeros permanentes, en donde indiquen desde cuándo (día/mes/año) inicio la convivencia. (Opcional / Obligatorio para Pensión Familiar) | Este documento se solicita en una Notaría. | <input type="checkbox"/> |

Documentos de sus hijos (menores a 25 años)

| | | |
|--|---|--------------------------|
| Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento. | Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado. | <input type="checkbox"/> |
| Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad (mayores de 7 años y menores de 18 años). | | <input type="checkbox"/> |
| Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía (hijos mayores de 18 años y menores de 25 años). | | <input type="checkbox"/> |
| Para hijos inválidos con dependencia económica, adjuntar dictamen de Invalidez en firme con pérdida de capacidad laboral de por lo menos un 50%. | Este documento lo emiten las EPS, ARL o Juntas Regionales de Calificación de Invalidez con firmeza. | <input type="checkbox"/> |

Documentos de los padres: Aplica en caso que el afiliado sea soltero, no tenga hijos menores de edad, o entre 18 y 25 años que estén estudiando o no sean inválidos con dependencia económica

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Registro Civil de Nacimiento de Padre y Madre | Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado. | <input type="checkbox"/> |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, ampliada al 150% | | <input type="checkbox"/> |
| Declaración Juramentada en la que indique que los padres dependen económicamente del (la) afiliado (a). | | <input type="checkbox"/> |

Si el cliente reside en el exterior

| | | |
|---|--|--------------------------|
| Certificado de residencia del país en donde se encuentre. | Este documento lo expide el Consulado o una autoridad competente en el país de residencia. | <input type="checkbox"/> |
|---|--|--------------------------|

Nota para Cliente LSC: Declaración juramentada para radicación, cuando el cliente se encuentre en Colombia en una población lejana de una oficina Porvenir

AL MOMENTO DE LA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD ES NECESARIO TRAER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRES Y NÚMEROS DE TELÉFONO O CELULAR DE SUS BENEFICIARIOS Y UN TERCERO.

SI LOS DOCUMENTOS SON EXPEDIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD EXTRANJERA, DEBEN VENIR APOSTILLADOS O LEGALIZADOS SEGÚN SEA EL CASO Y TRADUCIDO OFICIALMENTE AL IDIOMA ESPAÑOL.

NO PERMITA QUE UN TRAMITADOR LE COBRE DINERO. USTED PUEDE HACER SUS TRÁMITES EN PORVENIR DE MANERA FÁCIL, SEGURA Y SIN COSTO; LO ASESORAMOS, ACOMPAÑAMOS Y LE CUMPLIMOS LA PROMESA DE SERVICIO.

SI ALGUIEN LE COBRA, DENÚNCIELO A NUESTRA AUDITORÍA INTERNA AL CORREO <https://porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica> O COMUNIQUESE AL TELÉFONO EN BOGOTÁ 601 7434441 Ext. 77777.

NUESTROS AFILIADOS CUENTAN CON UN DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO, DRA. ANA MARÍA GIRALDO RINCÓN UBICADO EN LA CARRERA 10 # 97A -13 OFICINA 502 EN BOGOTÁ, TELÉFONO: 601 6108164, CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIAPORVENIR@LEGALCRC.COM QUIEN DARÁ TRÁMITE A SU QUEJA DE FORMA OBJETIVA Y GRATUITA, O INGRESANDO A [HTTPS://WWW.PORVENIR.COM.CO/WEB/CANALES-DE-SERVICIO/DEFENSOR-DEL-CONSUMIDOR-FINANCIERO](https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero)